A.D-0846

Manizales, Caldas, enero de 2022.

Doctor
VALENTÍN SIERRA ARIAS
Secretario de Planeación
Gobernación de Caldas

REF: Minuta de contrato de prestación de servicio a suscribir con la empresa **AM COPPIANO S.A.S,** con NIT 810.001.625-6, representada legalmente por Victoria Eugenia Coppiano Palacio, identificada con cedula ciudadanía Nª 30.333.320.

Objeto "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de las actividades operativas y/o logísticas asociadas al desarrollo de los eventos necesarios para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, rendición de cuentas e implementación de prácticas de Buen Gobierno.*"

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho a la minuta de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Cordial saludo,

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado especialista contratista.
Secretaría Jurídica.